



## DECRETO N° 617 DE 2022

“Por la cual se retira del servicio activo a un administrativo de la Secretaria de Educación Departamental”

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 909 de 2004, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a), y

#### CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Decreto No. 527 del 27/11/2012, se efectuó Nombramiento en Provisional Vacante Definitiva a el(la) Señor(a) MACHADO CASTRILLO YEIDYS KATIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 36676668, quien se posesionó el 29/11/2012 para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 08, asignado a el(la) I.E San José de la Pesquera, Sede Principal San José de la Pesquera, en el área de Áreas de Apoyo para Educación Especial, del Municipio de Arauquita (Ara).

Que el(la) funcionario(a) MACHADO CASTRILLO YEIDYS KATIA, mediante oficio de fecha 03/03/2022, presenta renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 08, asignado(a) a el(la) I.E San José de la Pesquera, Sede Principal San José de la Pesquera en el área de Áreas de Apoyo para Educación Especial, del Municipio de Arauquita (Ara).

Que el Artículo 41 Ley 909 de 2004 establece que el Retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento, remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos por: renuncia regularmente aceptada, invalidez absoluta, por muerte, por destitución... y demás causales que determine la Constitución Política y las Leyes

En consecuencia, este Despacho

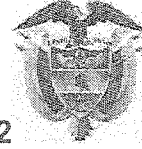
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del 10/03/2022, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) MACHADO CASTRILLO YEIDYS KATIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 36676668, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 527 del 27/11/2012, y posesionado(a) el 29/11/2012, en Provisional Vacante Definitiva, para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 08, asignado a





DECRETO N° 617 DE 2022



“Por la cual se retira del servicio activo a un administrativo de la Secretaria de Educación Departamental”

el(la) I.E San José de la Pesquera, Sede Principal San José de la Pesquera, en el área de Áreas de Apoyo para Educación Especial, del Municipio de Arauquita (Ara).

**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir copia del presente acto administrativo al fondo de pensiones y a la Historia Laboral del funcionario, para lo de su competencia.


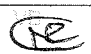


**ARTICULO TERCERO:** Notificar personalmente a la señora HIDALGO PARALES GENOVEVA, sobre el contenido del presente decreto, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la ley 57 de 1985 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Arauca, a los 17 MAR 2022

  
JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Digitó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Área Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder Área Jurídica	

Fecha de Elaboración:09/03/2022

